

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: VERBAL
(EXTINCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA)
Radicado: 110014003016 2021 00126 00
Demandante: HERNÁN BERNAL DE LA TORRE Y OTROS.
Demandado: GUILLERMO BERNAL CAICEDO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- PONER** en conocimiento de las partes, por el término de cinco (5) días, los documentos aportados por el apoderado de los demandantes,² en cumplimiento de lo ordenado en la audiencia inicial.
- 2.- ACEPTAR** la excusa presentada por el curador *ad litem* (Efrain Oswaldo Latorre Burbano), frente a su inasistencia a la audiencia anterior.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 48 exp dig

² Dto pdf 45 exp dig.

³ Dto pdf 46 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af428e50203b93415459292f975f6fdb4ad6d937672face7bb27502fd1ebc25e**

Documento generado en 19/02/2024 03:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>